



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA**

**607**

#### ***Adenda modificativa del convenio de colaboración ente el IMAS y el Ayuntamiento de Bunyola para la financiación de los servicios sociales comunitarios básicos***

Acuerdo de Pleno de 15 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Bunyola, por el cual se aprueba la adenda modificativa del convenio de colaboración entre el IMAS y el Ayuntamiento de Bunyola para la financiación de los servicios sociales comunitarios básicos.

Negociado y suscrito el texto inicial de la modificación del Convenio de colaboración entre el IMAS y el Ayuntamiento de Bunyola para la financiación de los servicios sociales comunitarios básicos y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de no recibir alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>]. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

*(Firmado electrónicamente: 20 de enero de 2026)*

***La alcaldesa***

*Maria Antònia Serralta Cunill*

